



Resolución Legislativa N°. 21-SG-CMSMB-2016.

San Miguel de Los Bancos, 02 de mayo de 2016.

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.- San Miguel de los Bancos, 02 de mayo del 2016, las 15H30.- CERTIFICO que, en Sesión Ordinaria N° 11-SG-2016 del día jueves 14 de abril del 2016, en el séptimo punto del orden del día, el Concejo Municipal conoció y resolvió declarar beneficiarios del lote de terreno N° 4. Mz. 5, identificado con clave catastral municipal N° 1-2-5-4 de una superficie de 280,25 m², ubicado frente a la calle Catorce de Febrero y calle Virgen del Cisne de la parroquia y cantón San Miguel de los Bancos, al señor José Antonio Pallo y su cónyuge María Angelina Chanalata Quishpe, posesionarios del bien, MOCIÓN presentada por el señor Concejal Patricio Flores. Notifíquese con el contenido a la presente resolución al Registro de la Propiedad del Cantón San Miguel de Los Bancos, a fin de que se inscriba la presente resolución en los libros correspondientes.

RESOLUCIÓN, que fue conocida y aprobada por la totalidad de los miembros de Concejo Municipal presentes. -

RAZÓN: Por cuanto a la fecha de la resolución se encontraba en funciones de Secretario General el Abg. Carlos Andrés Chacón Arteaga, ex funcionario que a la fecha no ostenta el cargo en razón de su fallecimiento; en tal virtud en la calidad de Secretaria General encargada, suscribo a su nombre; LO CERTIFICO.-

María Susana Balencia
SECRETARIA GENERAL (E)

CÚMPLASE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.-

Ing. Sulema Pizarro Cando
ALCALDESA

CERTIFICADO DE SANCIÓN

Sancionó y ordenó la promulgación a través de su publicación en la Gaceta Oficial de la presente Resolución No. 21-SG-CMSMB-2016, la señora Ingeniera SULEMA PIZARRO CANDO, Alcaldesa del Cantón San Miguel de los Bancos, el 02 de mayo del 2016.- San Miguel de los Bancos, 02 de mayo del 2016, a las 15h40.- LO CERTIFICO.-

María Susana Balencia
SECRETARIA GENERAL (E)